

Maoridomo. En este Ayuntamiento, Se abrió el memorial dado por D^o Juan Anso
no Manzanera Maoridomo de los propios y Rentas de esta L^{da},
por el que pide Sede de providencia para que no se le haga Car-
go en sus Cuentas, de las paridas de Leno y Tricabales, por el
perjuicio que esca. En presentando de hacerle cargo de ellas de
de El año de trece mil y quatro, Sin embargo de las Representa-
ciones que sobre Esca. aumo tiene hechas a esta L^{da}, y D^o En su be-
nidad que para Cobrar a ellas tiene Efectuadas que se Corrobo-
ran delos autos que En su be, y aunguere delinxo por esta L^{da}, que
D^o Salvador Monzon pasare a practicar como Inútilmente las Con-
dennas Diligencias delos Refridos Leno dando formaliza-
cion de lo que Reclutara Sin embargo de haverle hecho Saver
dha deliberacion, hasta a hora no a Camplido Con Ebagua,
Su Encargo, y para que Resen otros perjuicios Reclutara a esta L^{da},
por quier Entendido. = Acordo Se vuelva hacer Saver a dho D^o
Salvador Monzon que para El primer Ayuntamiento, por Escrip-
to Expreselo que tiene adelantado Sobre El Encargo que Se le
hizo delos Explicados Leno =

Juana Perez. En este Ayuntamiento, Se abrió el memorial dado por Juana Pe-
rez por ausencia de J^oph de Campos Su marido, por el que Es-
presa, que hauciendo deliberado por esta L^{da}, para mejor a do-
no de las Calles que algunas Casas quidaren Endeuda propo-
cion por Esca. fuera de m^o beb. En que ellas a El parecer Se a com-
prehendido la mia que esta que a bina En la Parrochial de S.
S.^o J^oph, y por quanto quando Se fabrico El maestro El bamil
que la hizo obrar y quando Las Correspondientes Notas, por Cu-
ra raron pide Duplica a esta L^{da}, que Con auctoridad de Cava-
lles Comisarios que se nombren y para que Se reconozca la a-
cion de dha Casa y lo que en su Vista Se acordare por esta L^{da},
esca prompta a poner En Efectuacion, de lo que Inútilmente
Acordo que El Cavallero Procurador General, Con los priores y

